

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

SESIÓN No. 020- CEPBRN- 2021

SÁBADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021,

10h00

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE LA
SESIÓN No. 020- CEPBRN- 2021**

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señores autoridades que están presentes, señores asambleístas, podemos dar inicio señor presidente a la sesión de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días a los compañeros asambleístas, miembros de esta Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, quiero en primer lugar saludar y agradecer al señor alcalde de la ciudad de Yantzaza por toda su gentileza y buena voluntad que nos ha dado realmente muestras de que se puede trabajar en forma conjunta. Un agradecimiento al doctor Martín, el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Yantzaza. Así mismo queremos saludar, la presencia del doctor... no hay buena recepción de audio en el minuto 1'57" al 2'02"... un agradecimiento también al compañero Freddy Armijos quien es el presidente de Consorcio de Municipios Amazónicos Penipe, Baños y Galápagos y también alcalde de Nangaritza. También saludamos a los compañeros asambleístas de aquí de la provincia. A la compañera Isabelita que se encuentra aquí presente, muchas gracias compañera Isabel Enrríquez. Igual también al compañero Diego Esparza asambleísta también de aquí por la provincia de Zamora Chinchipe que nos están acompañando en esta mesa directiva. También saludar la presencia de más autoridades de los gobiernos parroquiales, a todos los representantes de organismos que van a comparecer en esta mesa legislativa en comisión general. A los señores que representan a las diferentes mineras que están aquí, a la sociedad civil, absolutamente a todos. También un agradecimiento muy especial al teniente coronel Cerda, quien pues, nos está ayudando con todo la parte de seguridad en

esta oportunidad. Muchas gracias a ustedes, estamos muy complacidos. A los medios de comunicación que están enlazados a través del Facebook Live, que esto es importante que conozcamos a nivel de todo el país. Vamos a dar inicio a esta sesión de modalidad virtual. Señor secretario por favor, verifique el quórum para instalar la presente sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Con su beña señor presidente, muy buenos días señores asambleístas, procedo a constatar el quórum para la presente sesión. Señoras y señores asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente, según las atribuciones legales otorgadas a esta secretaría determinadas en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales informo que sí tenemos el quórum al estar presentes en modo virtual y presencial con los señores asambleístas. Por tanto contamos con el quórum reglamentario para iniciar con la sesión número 020- CPBRN- 2021 señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañero secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria del día respectivo.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, con su beña.

Quito D.M., 03 de septiembre de 2021

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 020-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN No. 020-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL** del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día **SÁBADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10H00**, a través

de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: **885 8534 6161** contraseña: **673334**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. En el marco de la socialización, conforme a la agenda aprobada en sesión Nro. 010-CEPBRN-2021 de 13 de agosto de 2021, para la elaboración de los informes para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Unificado), y del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica para la Planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, del Código de Trabajo y de la Ley de Compañías; la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno desde el cantón Yantzaza provincia de Zamora Chinchipe, recibe en territorio a las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, en Comisión General:**

- 1.1.** Dr. Martin Alejandro Jiménez Aguirre - Alcalde del GAD Del Cantón Yantzaza
- 1.2.** Lic. James Smith Salcedo – Presidente de la Cámara de Minería de Zamora
- 1.3.** Sr. Aurelio Paul Pineda Cordero – Representante de la Asociación Minera Chinapintza, Distrito Minero Chinapintza
- 1.4.** Abg. Jorge Edgar Carrión Piedra – Administrador de Lasoproper
- 1.5.** Sr. Herman Patricio Montero Pineda – Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador-Provincia De Zamora Chinchipe
- 1.6.** Abg. Diego Fernando Esparza Aguirre – Asambleísta por la Provincia de Zamora Chinchipe
- 1.7.** Mgs. Isabel María Enrríquez Jaya - Asambleísta por la Provincia de Zamora Chinchipe
- 1.8.** Ing. Freddy Armijos – Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA

Atentamente;

**SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Informe señor secretario si es que existen solicitudes para el cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito informar que no existen cambios del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: En este sentido yo quiero nuevamente reiterar, ese agradecimiento a todas las autoridades que se encuentran presentes así como también a todas las personalidades que igual se encuentran aquí de diferentes instituciones de la sociedad civil. Quería informarles de que esta Comisión de Biodiversidad ha programado realizar sesiones en territorio con el fin de socializar la Ley Reformatoria a la Ley de Minería y la Ley Reformatoria a la Ley de Circunscripción Especial Amazónica, en esta ocasión desde la ciudad de Yantzaza, siendo un cantón y provincia que tienen una actividad minera importante. Queremos escuchar a los actores en territorio, los problemas, las observaciones e insumos que ustedes pueden aportar en la construcción de estas importantes leyes. Quería manifestarles a ustedes de que si es que de pronto anteriormente muchas de las leyes se las construían desde la Asamblea Nacional con la participación de los señores y señoras asambleístas, en esta oportunidad nosotros queremos llegar a territorio porque muchas de las leyes nunca se las consultaron. Ustedes nunca sabían, nunca intervinieron para las leyes. Hoy pues, las cosas han cambiado, nosotros lo que queremos es de que realmente esta construcción de leyes se las haga desde el territorio. Nosotros tenemos en la Comisión de Biodiversidad dos importantes procesos de leyes. La una que corresponde a lo que son situaciones puntuales de alternativas o de cambios de la Ley de Minería y otra que corresponde también a la Ley Amazónica para que ustedes puedan realizar sus aportes respectivos. Si es que de pronto ustedes en este momento no tienen nada escrito todavía en el aporte igual para que nos haga llegar, que nos hagan llegar sus diferentes aportes y puntos de vista. De esa manera queremos de que tanto en este caso la Ley de Minería y como también la Ley Amazónica pueda recibir las diferentes aportaciones para que las mismas igual pues sean analizadas por la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Nosotros tenemos 90 días desde el momento que nos pasaron a nosotros las leyes y nosotros hemos organizado la primera semana, lo realizamos en la provincia de Napo, en la ciudad de Tena. Allí estuvimos, igual socializando de la misma manera, hoy estamos aquí, el día miércoles estaremos en Imbabura, el día viernes estaremos en Cotopaxi en la Maná y pues, así iremos también rotando hasta conseguir los insumos que necesitamos de parte de los actores municipalmente. Eso es lo que les queríamos manifestar en esta oportunidad de tal manera que señor secretario vamos a comenzar de acuerdo a lo establecido.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos igual también darle un saludo al compañero alcalde de Zamora que se encuentra aquí presente. Muchas gracias por estar presente. Eso demuestra realmente la importancia que dan, el interés que dan las autoridades aquí en territorio. Continuemos por favor señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente. En comisión general se recibe en primer lugar al señor doctor Martín Alejandro Jiménez Aguirre alcalde del GAD del cantón Yantzaza. Bienvenido señor alcalde

MARTÍN ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUIRRE: Muy buenos días a todos ustedes, señor Washington Varela presidente de la Comisión, asambleísta Consuelo Vega vicepresidenta, todos los compañeros de la comisión, amigos, asambleístas, que el día de hoy están formando esta comisión de la biodiversidad de la Asamblea Nacional. Un abrazo enorme a todos ustedes queridos amigos mineros compañeros de trabajo, vecinos, Freddy, Manuelito, señor gobernador que gusto, estimada Isabel, Diego, siempre será un honor poderlos recibir en el Valle de las Luciérnagas. Un abrazo enorme a mis hermanos amazónicos y a mis hermanos mineros de la provincia de Zamora Chinchipe que aquí estamos bien representados y sé que aquí está la fuerza de la gente que hace la minería en nuestro pueblo. Sean todos ustedes bienvenidos a esta hermosa ciudad y primeramente pedirles disculpas porque en estos momentos la tenemos en pleno estado de transformación pero lo más importante es de que aquí al próximo año, incluso en el poco tiempo que queda para poder administrar nuestro Yantzaza va a quedar completamente asfaltado va a quedar regenerado porque a eso apuntamos y queremos convertir a Yantzaza no solo en la capital minera del sur del país, sino en un paradero turístico que sepa acoger de la mejor manera a propios y extraños.

Muchas gracias señor presidente de la Comisión, por tomar en cuenta este hermoso cantón para que aquí se desarrolle una de las reuniones de trabajo. Gracias a todo el equipo de asambleístas de esta comisión porque sé que de cada una de las reuniones que se van dando en territorio, se va conociendo la problemática para poderle dar solución y dejar plasmado en las leyes, porque tenemos una Ley de Minería que aún tiene sus espacios, y eso ha convertido que municipios donde se encuentren proyectos de minería a gran escala, tengamos ciertos inconvenientes.

Nosotros como cantón Yantzaza, tenemos el gusto también de que aquí se encuentra uno de los proyectos más grandes mineros del Ecuador y no solo de Ecuador sino de toda América Latina, pero sin embargo nosotros hoy en día, me voy a referir a un solo punto, a más de muchos que tenemos pero sé que ustedes hoy en la Comisión lo van a tomar en cuenta y vamos a forjar una Ley de Minería en beneficio a nuestro pueblo.

Que vaya en beneficio a toda la gente que vive en los sectores de responsabilidad y no solamente los que vivimos en los sectores de responsabilidad sino también quienes formamos parte de este hermoso territorio que se llama Ecuador. La ley Minera hoy en día consta con un gran vacío legal en el aspecto de los áridos y pétreos que son netamente la competencia de los GAD's municipales, donde la Ley de Minería se toma en cuenta metálicos y no metálicos, se toma en cuenta en las competencias que nos tocan a nosotros el manejo de áridos y pétreos donde solo constan pequeños mineros artesanales, pero aún no se han dado cuenta que la minería... no hay buena recepción del audio a partir del minuto 18'31" al 18'46" ... no está normado ni regulado en la Ley de Minería, siendo este unos puntos fundamentales para que hoy en día la municipalidad de Yantzaza... no hay buena

recepción del audio a partir del minuto 19'00" al 19'15" ... no habrá ordenanzas para poder regular el obro de los áridos y pétreos, pero esto al no estar normalizado en la ley ha hecho que ya existan amparos de protección y que próximamente nosotros vayamos a ser parte de una demanda por haber elaborado una ordenanza inconstitucional aparentemente, cuando en nuestro país así como se produce también creo que se debe tributar. No solamente es llevar los recursos, también es dejar parte de ellos y no les pido para Martín, para un consejo, les pido para un pueblo que necesita y de la manera más honesta, justa y transparente. Es por eso queridos amigos que hoy tenemos la oportunidad de tener a nuestros máximos representantes quienes son los que van a plasmar un proyecto de ley pero para que no se quede en hoja muerta, un proyecto en beneficio de la ciudadanía, un proyecto de ley que ayude a que nuestros pueblos gracias a la intervención de grandes empresas también puedan ir creciendo a la par. Porque no puede ser justo que en pleno siglo 21 donde una de las provincias que hoy en día están generando muchos recursos para el beneficio del país, carezca de servicios básicos en más del 90%. Bien, con todas estas pequeñas palabras y este agradecimiento desde el fondo de mi corazón por haber tomado en cuenta y la felicitación, porque hacer trabajo en territorio es conocer lo que le aqueja al pueblo, es saber lo que tenemos que plasmar en una Ley en beneficio de nuestros mandantes. Hoy nos ha tocado la oportunidad y con gran gusto, honor y responsabilidad estoy aquí, para dar un punto de vista y dar un referente para que la ley de minería beneficie no solo a ciertos grupos sino que beneficie en realidad a la población entera.

Y con estas palabras queridos amigos, señores asambleístas remito por escrito mi propuesta de reforma, a fin de que sea considerada por ustedes y lo hago señores, por mi gente, por mi Yantzaza y por el desarrollo de un pueblo que hoy en día tiene que convertirse en la capital y un polo de desarrollo a nivel del país. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siguiendo a la siguiente persona por favor, si fuera tan amable.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, está prevista la intervención del gobernador doctor Absalón Campoverde. Bienvenido señor gobernador.

ABSALÓN CAMPOVERDE: Muchas gracias señor presidente Washington Varela, señor asambleísta presidente de la Comisión de Biodiversidad, señora vicepresidenta, distinguidos asambleístas miembros de esta hermosa comisión. Saludar también a los asambleístas de mi provincia Diego Esparza e Isabel Enrríquez. Señores alcaldes de Zamora; Manuel González, de Nangaritzza; Freddy Armijos, y de nuestro querido Yantzaza; Martín. Saludar a más autoridades que nos acompañan esta mañana. Amigos y amigas, mineros de mi querido Zamora Chinchipe. Reciban un saludo grande lleno de esperanza lleno de cariño, de nuestro presidente constitucional de la República del Ecuador; Guillermo Lasso Mendoza, el presidente del Ecuador del Encuentro y el saludo también de quienes hacemos la institución la gobernación de mi provincia de Zamora Chinchipe. Contento porque no, estimado presidente de la comisión que haya tomado la decisión de venir a la provincia de Zamora Chinchipe a socializar con nuestra

gente esta importante reforma de minería. Nuestros zamoranos y chipenses, las personas que trabajan en esta labor minera, este día, con el conocimiento que seguramente lo vieron, expondrán sus temas y espero que ustedes lo lleven al seno de la comisión y por su puesto los debatan y acojan el pedido de nuestros ciudadanos.

Tuve la suerte de estar en la Asamblea Nacional estimado presidente de la comisión y dejar planteada una reforma a la ley de minería, eso quedó aprobado en la comisión en segundo debate, seguramente la tienen en sus manos, sí, y esperemos que en los próximos días y meses sigan tratando y lógicamente que se apruebe en segundo debate y al final el presidente pueda hacer sus objeciones también y llegue a ser ley de la República por el bien de todos quienes hacen minería en nuestro país.

Sean bienvenidos a mi provincia, sean bienvenidos a este hermoso cantón El Pangui y espero que todos los aportes que ustedes los hagan, esta mañana es la oportunidad. Esta mañana podemos decirles que acojan el pedido, son ustedes quienes viven la realidad de la minería en la provincia. Muchos de ustedes por no decir todos, conocen la reforma que yo planteé, porque en muchas ocasiones dialogamos con ustedes mineros de mi provincia y ustedes si saben a dónde iba esta reforma que lo que queremos es que las mineras, ya sean extranjeras o nacionales en el artículo 134 recuerdo exactamente donde hablamos primero de un verbo que nos decía podrán, logramos en que esto se cambie en deberán, si decimos podrán darles la posibilidad de que ustedes trabajen dentro de su concesión, dejamos abierto, pero si ponemos el verbo rector deberán, estamos obligando a que estas concesionarias les den trabajo dentro de su concesión, por su puesto sin perjudicar en ningún momento este tema. Y lógicamente en la otra parte, donde hablamos que aquí se ha hecho muy fácil señor presidente de la comisión de que vienen concesionarias de nuestra provincia y lo más fácil ha sido echarla a nuestra gente que se encuentra desde hace muchos años atrás, desde los 80 en el caso de Chinapintza por tomar un ejemplo, pero lo más fácil, es quererla mandar sacando a nuestra gente.

Entonces yo si les pido a ustedes tienen esta dura responsabilidad en la comisión que trabajemos también para proteger a nuestros pequeños mineras y mineros artesanales de mi provincia y el país. Una vez más muchas gracias por estar aquí, los recibimos con los brazos abiertos y estoy seguro que esta reunión será muy fructífera. Desearles todos los éxitos del mundo en la Asamblea Nacional. Mi abrazo cariño a todos y cada uno de ustedes. Buenos días.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias al compañero gobernador y ex asambleísta e igual también de esta provincia, queremos pues manifestarles sí de que el proyecto de ley presentado por el compañero Absalón Campoverde ese está para segundo debate. Ahí nosotros casi no podemos hacer nada como comisión, lo único que habrá es un debate cuando se apertura el pleno y lo que se hable en este debate nosotros tendremos máximo 8 días para poder presentar las observaciones de lo que se hable únicamente en el pleno.

Pero nosotros también tenemos otros proyectos de ley, en este caso 3, los hemos unificado y estos son los que en este momento con ustedes socializándolos. Eso

no quiere decir de que ustedes no puedan seguir haciendo las intervenciones respectivas y también enviarnos por escrito para que esto realmente vaya mejorando y cambiando. Muchas gracias compañero Absalón también por su intervención. Siguiendo asambleísta por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, recibimos en este momento al señor licenciado James Smith Salcedo Presidente de la Cámara de Minería de Zamora. Me permito informar a los señores participantes que contamos con diez minutos por exposición.

JAMES SMITH SALCEDO: Señores miembros de la comisión, de Biodiversidad, señores delegados de la Asamblea Nacional, bienvenidos a la capital minera del Ecuador Zamora Chinchipe. Señores autoridades, señor gobernador, señores asambleísta de nuestra provincia, señores invitados y compañeros mineros.

Para nosotros es un honor participar como ejecutores de la actividad, participar en este valioso foro que se ha abierto para que nosotros demos nuestro punto de vista. Quiero comenzar diciendo señor presidente que la Ley de Minería actual, la que nos está cobijando actualmente nos tiene a grandes, pequeños, mediados y a todo el mundo entreverados en una sola ley, cosa que no debe ser así, cosa que no debería ser así.

Las grandes empresas señor presidente, las grandes empresas tienen sus proyectos y tienen su forma de desarrollar la actividad. No es lo mismo que una empresa muele 5000 toneladas a que un minero muele 10 toneladas diarias. No es lo mismo, por lo tanto el impacto ambiental tampoco es lo mismo, por lo tanto, por lo tanto la afectación social tampoco es el mismo señor presidente.

Pero sin embargo, estamos en la misma ley y que dice la ley, en la transitoria octava dice que el Estado legalizará a los mineros artesanales del país, en 180 días con un censo minero donde participaba el INEC, las universidades y el Ministerio de Minería. Se hizo el censo pero nunca se terminó la ejecución señor presidente y por lo tanto hay mineros que todavía estamos al margen de la ley, pero nos quieren confundir y decir que somos minería ilegal, NO, una vez que se regularía a todos los mineros, en ese momento lucharemos junto al gobierno, junto a ustedes contra la minería ilegal pero no hay que confundir a la persona que lleva el sustento diario a su casa para decirle que es un ilegal y que le metan a la fiscalía atrás para que después que con unos 10 galones de combustible o con una funda de dinamita se ha sentenciado hasta 8 años de cárcel. Mientras tanto su familia queda en la indigencia, señor presidente, no se cumplió, no se hizo señor presidente, el censo minero, no se lo cumplió. Pero que dice la disposición transitoria sexta, dice que el Estado ecuatoriano enviará un proyecto a la Asamblea Nacional de la Ley de Fomento y Participación de la Pequeña Minería y Minería Nacional, lindo.

Cuántos días han pasado señor presidente, cuantos años han pasado señor presidente desde la creación de la ley y hasta ahora nada. Estamos todos mentidos en la misma, y nosotros exigimos que se haga una ley para los ecuatorianos para defender la minería nacional, como lo ha hecho Chile defendiendo a sus triquineros a sus pequeños mineros, porque no lo puede hacer el Ecuador y solo

da brazos abiertos a las transnacionales y se olvida de nuestro pueblo. Si nosotros juntamos señor presidente, cuantos trabajos da, no voy a poner el nombre pero una empresa transnacional ustedes me van a decir, ya hemos escuchado por la prensa 3000, cuantos mineros da un pequeño minero 10. Pero si multiplicamos por la cantidad de mineros que existimos, triplicamos la cantidad de trabajadores que tenemos los pequeños mineros a los que tienen las grandes empresas.

Eso es fomentar el trabajo, eso es fomentar el desarrollo de nuestro pueblo señor presidente, así está Loja, así está la provincia de El ORO, con las mismas características. Tenemos que unificarnos para defender nuestra minería y pedirle señor presidente que tome en consideración la elaboración de la creación de la Ley de Fomento y Participación de la Pequeña Minería donde sea esa minería, nos metan a todos los mineros ecuatorianos, un estudio de impacto ambiental lo tiene que hacer la compañía grande y el mismo estudio lo tiene que hacer el pequeño minero de Zamora. No hay comparación compañeros, no hay comparación porque es la misma fórmula que tiene que aplicarse a la misma ley de minería, entonces tenemos que diferenciar, tenemos que decirle al minero ecuatoriano aquí está la legalización para que desarrolle su actividad.

El minero ecuatoriano trabaja, fía en su tienda en su barrio, y cuando le va bien, comparte con la comunidad. La gran compañía vive del trabajo de la gente que cuando le va bien, lo disfruta en otro país señor presidente. Esta ley, actual, establece y dice: es que creo bien una empresa estatal minera la ENAMI y bien por el país. De Chile tenemos CODELCO, pero esa empresa debe tener una función, debe tener algo que se le de autonomía para que pueda desarrollar sus proyectos porque es nacional señor presidente pero no se la tiene positiva y esa empresa debe de trabajar con el pequeño minero, dándole el apoyo técnico, social, ambiental, para que desarrolle su proyecto minero. Pero en la ley de minería dice que tendrá preferencia para los títulos mineros, si así un pequeño minero descubre una mina, primero le preguntan a la ENAMI, si será posible que le podamos dar a Pedro esa concesión y si la empresa ENAMI dice no, está es para él, lo guardan ellos. Donde está el trabajo y la labor del pequeño minero señor presidente y miembros de la comisión. Nosotros en la nueva ley proponemos señor presidente de que ahí se adjunte los permisos de combustibles, los permisos de explosivos y el transporte señor presidente, para que sea normado todo en la misma regla. No, nosotros tenemos que sacar un permiso para ir a las Fuerzas Armadas a sacar cada año el permiso de explosivos.

Hoy en la provincia, apenas si es que hay 100 permisos vigentes, se dan muchos, mientras tanto señor presidente porque vuelta las Fuerzas Armadas con toda la razón, ponen su normativa, ponen su regla, pero si es para minería para pequeña minería, es para minería artesanal. Pero ellos piden otra documentación, entonces creemos que debe estar normado dentro de la misma regla como lo hace la ley de tránsito con la licencia, cuando usted va a renovar, no le están pidiendo nuevos trámites le dicen tiene que dar un examen, pasó de la A a la B y así sucesivamente señor presidente.

Señor presidente, como ecuatorianos le pedimos a usted que ayude a gestionar la Ley de Fomento y Participación de la Pequeña Minería pero sí queremos que también se controle las grandes empresas, como se va a controlar, o le voy a

indicar como se controla. Viene un tráiler cargado y dice aquí llevo concentrado, ¿y lleva concentrado de qué? Lleva oro, plata, cobre, magnesio, magnolita, tierra rara o que se yo que lleva ¿quién hace esa verificación? Porque ellos están pagando el 5% pero ¿de qué? Será del otro, la plata, el cobre, ¿de qué? Tienen que pagar el 5% de cada uno pero si podemos plantear una alternativa señor presidente. Que se industrialice aquí mismo si alguien da para que trabaje, pues que se haga aquí mismo y salga en lingotes el oro, la plata el cobre y todo y de esta manera haya el control necesario para que el Estado pueda tener sus beneficios y esos beneficios sirvan para todos los ecuatorianos de mi país señor presidente y además se generaría más de 5000 fuentes de trabajo con la creación de esa industria que también se la puede realizar aquí en nuestro país y puede realizársela en el cantón El Pangui en Yantzaza porque hay la facilidad, hay como hacerlo y crecería enormemente la parte económica señor presidente. Sin alargarme más y solicitándole de manera muy comedida se tome en consideración el Proyecto de la Ley de Participación de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, estaremos muy agradecidos el sector minero. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, le agradecemos al señor Aurelio Paul Pineda Cordero, el manifiesta de que hay que normar las cosas, hay que normar dentro de lo que es la ley de minería porque todos los mineros, grades y pequeños mineros, minería artesanal se encuentran absolutamente todo dentro de la ley pero que no está claro, porque igual la misma participación, en este caso en estudios de impacto ambiental tiene que hacer el gran minero como igual también el pequeño minero. Manifiesta además de esto que es importante darle importancia, disculpe la redundancia, a lo que corresponde la ley del pequeño minero, para que, para que los recursos económicos se queden en su propio territorio y además generaría mucho más trabajo en multiplicación porque existen más pequeños mineros en el país.

Así mismo ha manifestado que es importante controlar a las grandes minerías que se encuentran presentes aquí porque se están llevando absolutamente todos los minerales pero de pronto únicamente están tributando por un solo mineral que, una de las alternativas que piensa el, es de que se cree una industria aquí mismo, explotar los minerales respectivos y saber realmente cuanto es lo que realmente tiene en este caso cada una de las minerías. Muchas gracias por la intervención, que nos haga por favor llegar por escrito para nosotros poderlo también procesar. Seguimos por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. A continuación recibimos al señor Aurelio Paúl Pineda Cordero, Representante de la Asociación Minera Chinapintza, Distrito Minero Chinapintza.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Mil disculpas el señor que se presentó ¿era James Smith? Discúlpeme por favor, me equivoqué. Sí, el señor James Smith gracias a usted.

AURELIO PINEDA CORDERO: Buenos días señor gobernador de Zamora Chinchipe, señor alcalde Martín Jiménez, señores alcaldes de los diferentes cantones de nuestra provincia, señor Washington Varela presidente de la Comisión de Biodiversidad, señores mineros. Efectivamente la provincia de

Zamora Chinchipe, es una provincia rica en minerales, donde no se ha tomado en cuenta todos los sectores que están enmarcados en esta actividad minera. Efectivamente la ley como acabó de decirlo la persona anteriormente a mí, nos ha metido a todos en un mismo saco como se dice, al grande al pequeño y al artesanal, se lo ha puesto en el mismo saco de las grandes que hacen la explotación a gran escala.

Voy a enfatizar en lo que dijo el compañero James Salcedo y sí, efectivamente es doloroso y preocupante cuando salen efectivamente los tráileres de las concesiones grandes, no sabemos que minerales no más llevan. Recordémonos que hay muchos minerales en nuestro país, aun no se ha identificado. Tenemos en la zona de Zamora: cobre, oro, pero nunca señor presidente se ha hablado del rodium, del paladium entre otros minerales que oscilan al momento por más de 20.000 dólares la onza. Alguna vez alguien lo dijo, necesitamos en la provincia universidades con carreras que tengan que ver con materia de minería y metalurgia, en el país lamentablemente no tenemos una universidad donde salgan profesionales metalúrgicos, si vamos un poco más allá, la provincia de El Oro, la mayoría de metalúrgicos son peruanos.

Señor presidente los ecuatorianos también somos capaces, somos inteligentes, no solamente la gente que trae las transnacionales, nosotros también somos capaces de desarrollarlo como empresarios y también somos capaces de cumplirlas normas ambientales, las normas tributarias. Estamos claros que el país necesita un desarrollo económico. Voy a referirme específicamente a mi sector minero Chinapintza al cual represento, este sector tiene más de 30 años, haciendo minería artesanal porque la ley mismo nos ha puesto una camisa de fuerza donde no podemos cambiar de régimen porque en gobiernos anteriores se negociaron estos suelos fronterizos, bajo, perdóneme la palabra, bajo acciones mañosas donde desconocieron a las personas que estábamos haciendo frontera viva y vendieron a las transnacionales por encima de los asentamientos mineros que existían. Allí cabe alguna vez, alguien dijo, vendieron la hacienda con indios y todo.

Se desconocieron y empezó la persecución a nosotros, para ello necesitamos una ley donde se vea las concesiones mineras que tienen grandes porcentajes, hectáreas y hasta el día señor presidente no han generado un gramo de oro y lo que han hecho es perseguir a mis compañeros mineros. Pero muchas autoridades de turno lo que han hecho es ser muy obedientes a los dueños, encargados de las empresas que con una llamada le dicen un amparo administrativo para los señores de Chinapintza y muy obedientes lo hacen, pero nosotros somos un pueblo unido y no somos un pueblo como se nos calificó en un oficio emitido el 7 de junio donde se nos ponía al mismo nivel de Ibarra, con todo el respeto a nuestros compañeros de Ibarra.

Habrá mineros, habrá mineros como dijo, se puede sacar el sombrero y hacerles la beña como también habrá gente que comete actos indebidos sociales. De tal manera que nosotros como sector minero, pedimos a la comisión de que se empiece a dar una reforma a la ley donde tengamos y seamos protegidos los mineros artesanales, los mineros que tenemos derechos incluso nosotros somos dueños de nuestros suelos y tenemos escrituras por el INDA y la Ley de Minería es muy clara que dice que tiene que socializar para dar una concesión con los

dueños de los predios. Felicito a la comisión y agradezco que es la primera vez que se nos toma en cuenta a este sector para socializar esta ley. Nosotros haremos llegar una propuesta por escrito, plasmando muchos requerimientos que necesitamos para protegernos y de esa manera contribuir al Estado ecuatoriano, porque nosotros vuelvo a repetir, somos capaces, no solamente las transnacionales son capaces de explotar nuestros recursos, nosotros también podemos. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer la participación del señor Aurelio Paúl Pineda Cordero, quien representa a la Asociación de Minería de Chinapintza, Distrito Minero Chinapintza. El pues lo que manifiesta es que hay que dar una oportunidad a los mineros artesanales ya que igual son del sector y que la importancia realmente de dar esta oportunidad va a significar un mejoramiento del nivel de vida del sector.

Sobre todo de los dueños de los terrenos que ellos representan. Igual pues esperemos que nos haga llegar por escrito lo que ustedes manifiestan por favor. Que nos hagan llegar por escrito es muy importante para nosotros. Le queremos agradecer la presencia del señor Patricio Montero quien es el Presidente de los Gobiernos Parroquiales de Zamora Chinchipe, así mismo al señor alcalde de Paquisha que se encuentra también aquí presente. Seguimos por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente. A continuación recibimos al señor abogado Jorge Edgar Carrión Piedra, Administrador de Lasoproper. Le recuerdo que tiene diez minutos por favor.

JORGE CARRIÓN PIEDRA: Reciban un gran saludo de quienes hacemos la Asociación de Mineros Artesanales, nueva perspectiva del sector Congüime alto limítrofe con el vecino país Perú, parroquia Nuevo quito, cantón Paquisha, provincia Zamora Chinchipe. Señores asambleístas de Zamora Chinchipe, señores alcaldes compañeros mineros, organizaciones aquí presentes. En verdad yo creo que de acuerdo a las competencias, estamos cumpliendo algo histórico en Yantzaza gracias a la colaboración de nuestro señor alcalde Martín y de los asambleístas de Zamora, porque de lo que yo conozco con la experiencia de trabajo que hemos tenido los mineros, es la primera vez que llegamos a una socialización para poder ver, llevar nuestro granito de arena a cada uno de los pensantes asambleístas para que incluyan el que ir todos los mineros de Zamora Chinchipe, nuestra rama calificada por el estado ecuatoriano desde el año 2010, bajo un censo minero, es verdad, es verdad que se hizo y se conoció un censo a la ligera, pero bueno, se quiso en algo regularizar, normalizar la minería en nuestra provincia y en el país. Pero lo bonito es de que nos animamos a estar constando con un número que representa el número 19 en forma ascendente por nuestra provincia, pero de lo cual a la fecha el sector que nosotros representamos, 5 urbanizaciones cumpliendo con las normas jurídicas, hemos llegado a obtener nuestra personería jurídica, para poder emprender bajo las normas que nos dice esta Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Así también felicitar a los asambleístas, de Zamora Chinchipe y a todos los amazónicos que nos dan una ley, una ley Orgánica de la situación territorial, donde ya se nos toma en cuenta. Dice que tendrá un trato preferente, un trato preferente

y es ley orgánica compañeros, así que aplicar esa bondad que ya nos da la ley. El pedido, el pedido de nosotros está formado, está normado en el artículo 134 que dice que el Estado ecuatoriano, donde hay concesiones y donde haya habido mineros cesados tienen que regularizarse, pero ya repito, no se lo hizo, queremos que se cumpla, que se siga cumpliendo porque no estamos inventando el agua tibia, estamos siendo lo que ella está en la ley, queremos progresar, queremos progresar y la verdad es ahí queremos avanzar a pequeña minería, pero estamos en áreas concesionadas, es injusto que los señores de 20 años, hacen de etapas, etapas de la realidad y no generan una plaza de trabajo.

La Ley Amazónica también dice, el 70% de la mano de obra deberá ser local, deberá vivir en buena vecindad, deberá vivir bien con la zona de influencia, cosa que no se cumple, ni siquiera los tributarios que tributan en la provincia, no conocemos cuáles son sus gerentes para poder entrar al diálogo. Y ahí señor gobernador hemos empezado, con lo que dice la constitución, con el diálogo para poder llegar a una conciliación. Los señores no hacen caso, no quieren sentarse a contar con nosotros, el pueblo nos necesita con moción. Queremos trabajar bajo la paz, pero caso contrario, el pueblo está organizado. Y pedimos concretamente que se continúe aplicando lo que dice el artículo, perdón, el inciso quinto del artículo 65 de la ley, a los compañeros censados que se les siga regularizando, no a un criterio de las autoridades.

En la realidad lo que pedimos, es 107, ahí dice, los señores concesionarios tienen la facultad de renunciar parcial o totalmente a un área, para que así el Estado ecuatoriano a través del ENAMI revierta esas áreas ocupadas que ya estamos trabajando, que ya estamos produciendo, que devierta al Estado para que el Estado, a este pueblo organizado revierta en pequeña minería y así el Estado ecuatoriano va a tener en sí, más ingresos. Porque los señores, han pasado 20 años en patentes, pagando el 1% y no ha generado ni una plaza de trabajo. Le haremos llegar a la comisión exactamente, pedimos lo que está en la ley y ahí compañeros repito amazónicos, trato preferente, la ley orgánica está por encima de la ley especial. Muchas gracias. Disculpen.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer la intervención del abogado Jorge Edgar Carrión Piedra, Administrador de Lasoproper. El representa a los mineros artesanales y el pedido de él específicamente a quienes los está representando es de que existen concesiones mineras adjudicadas, las mismas que ya cerca de 20 años no han sido utilizadas, por lo tanto no está generando absolutamente ninguna plaza de trabajo para la gente local. Y en ese lugar ya se encuentran funcionando los mineros artesanales, pero sin permiso. Lo que el manifiesta es que desea de que estas concesiones se reviertan al Estado para que después sean adjudicados a los mineros artesanales y convertirse en pequeños mineros.

Eso es lo que manifiesta en forma general, pero además de eso se están parando en lo que también estamos tratando aquí, que es la Ley Amazónica, que dice la Ley Amazónica; también soy amazónico, soy del Tena de la provincia de Napo, la Ley Amazónica manifiesta que el 70% de plazas de trabajo de las empresas o instituciones públicas señor gobernador, que se utilice la plaza de trabajo y empleo que sean de lugar y eso no se está cumpliendo, eso no se está cumpliendo

por parte del Estado ni tampoco por parte de las empresas privadas que se encuentran asentadas no solamente mineras, de todas las provincias mineras que se encuentran en el territorio Amazónico. Nosotros a través de esta ley, la Ley Amazónica, igual también, hay las propuestas respectivas, la una representada por Elías Jachero, él es de la provincia de Pastaza y la otra presentada por Guadalupe Llori, quien es la presidenta de la Asamblea Nacional y es de Orellana. También estamos tratando este proceso de ley, por eso es importante también de que ustedes nos hagan llegar los comentarios, las sugerencias, con lo que corresponde a la Ley Amazónica.

Además de eso les queremos informar de que nosotros también tenemos en nuestra comisión, un proyecto diferente presentado por la presidenta de la Asamblea, que corresponde al cumplimiento de la Ley Amazónica, vamos también a analizar si se está o no se está cumpliendo la Ley Amazónica. Se hizo la Ley Amazónica, pero no se está cumpliendo por eso queremos determinar las responsabilidades de quienes no lo cumplieron. Existen espacios de tiempo que se dio el gobierno anterior, para que se creen los reglamentos respectivos y no se los ha hecho. Entonces eso es lo que también solicitamos a ustedes que como amazónicos puedan hacernos llegar las respectivas acotaciones. Queremos igual también saludar al señor Roberto Peña, presidente del GAD parroquial de Nuevo Quito. A la señorita Kelly Montaña Presidenta del GAD parroquial de los Encuentros. Al señor Nicolás Jiménez, presidente del GAD parroquial de San Francisco del Vergel. Muchas gracias por estar presentes aquí. Seguimos por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, a continuación recibimos al señor Hernán Patricio Montero Pineda, Representante del Consejo Nacional del Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, provincia de Zamora Chinchipe. Bienvenido señor Montero. Le recuerdo por favor diez minutos si es tan amable.

HERNÁN MONTERO PINEDA: En calidad de presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de nuestra provincia de Zamora Chinchipe y en representación de las 29 parroquias rurales de nuestra provincia, permítame saludar a usted señor Washington Varela presidente de la comisión y también a todos quienes conforman esta importante comisión, se puede denominar Amazónica, saludar a todos quienes hacen la hermosa directiva y a la ciudadanía que nos acompañan, compañeros presidentes.

En territorio hemos analizado profundamente a una letra muerta que existe en la Ley Amazónica, me quiero referir al fondo común, que se requiere varios cambios o varias reformas que beneficien al sector rural, de tal manera que quiero manifestar 4 importantes artículos para que sean considerados y por su puesto se considere en la reforma. Me refiero al artículo 6 de la Ley Amazónica, donde se solicita que se reconozca a la circunscripción territorial especial amazónica como un régimen especial. Porque es importante, porque la Amazonía o que la Amazonía sea considerada como un régimen especial de gobierno al igual que las Islas Galápagos con el fin de que su reconocimiento tenga un sustento jurídico sólido tal cual lo determina el artículo 2-42 de la Constitución y 72 del COOTAD. También, permítame referirme a la reforma al artículo 12 de la Ley Amazónica respecto a quienes conforman el Consejo de Planificación. Es muy cierto que

existimos delegados de los gobiernos parroquiales de los municipios, de los gobiernos provinciales, entre otras que conformamos 6, en total, que representamos al Consejo de Planificación de la Amazonía, perdón, son 5 de la Amazonía y 6 de ellas representan al gobierno central que por su puesto son de medio ambiente del MAG, de las universidades, que son de otras provincias que no son amazónicas y que por lo tanto ellos no conocen la realidad amazónica cuando nosotros presentamos nuestros proyectos. Es por ello que pedimos una reforma a este artículo número 12. De igual forma, permítanme referirme al artículo 61, de la Ley Amazónica que tal vez para los alcaldes de nuestra Amazonía, no sea de mucho agrado, pero si se lo debe considerar porque muchos de ustedes pertenecen al sector rural.

Actualmente dice en el artículo 61 que el 28% será distribuido, me quiero referir al Fondo de Desarrollo Sostenible y el 28% corresponde a los gobiernos provinciales de Zamora, perdón, de la Amazonía, y el 58% pertenece a los gobiernos municipales. El apenas 10% a los gobiernos parroquiales y el 4% a la Secretaría Técnica. Nuestra propuesta a la reforma es la siguiente; que se mantenga el 28% a los gobiernos provinciales porque están dirigidos al sector rural y que se considere la reducción a los gobiernos municipales al 50% quedando un restante de 8% y también que se reduzca a la Secretaría Técnica el 2% que sumaría un 10%, que sumado al 10% de los gobiernos parroquiales, sumaríamos al 20% para que sea distribuido en los 169 gobiernos parroquiales de la Amazonía, de acuerdo a la cantidad poblacional entre otros. De tal manera que nuestro pedido a la reforma es para que en los gobiernos parroquiales sume al 20% de la distribución de recursos de Fondo de Desarrollo Sostenible y la última me refiero al artículo 66 de la Ley Amazónica, en la priorización de proyectos, respecto al Fondo Común.

Actualmente está que el 30% deberán recibir las zonas de influencia y el 70% lo recibirán en parte equitativa los demás sectores. Nuestra propuesta es que sea de manera dividida en el 50-50% con que finalidad, con la finalidad de dar interés en este caso al sector rural y a las parroquias donde se genera la producción petrolera, donde se genera la producción de minería, entre otras. Porque me refiero a este fondo común, ya que se ha visto una desigualdad, una injusticia en su distribución, siendo así por ejemplo, en presencia está aquí la compañera Kelly Montaña del gobierno parroquial de los Encuentros. Los Encuentros, no ha recibido un solo centavo, siendo así por ejemplo, un centavo del fondo común hasta la vez. Y no es que no presentó un proyecto, si lo presento al igual que muchos gobiernos parroquiales lo hicimos en nuestra provincia.

Es por ello que pedimos, la atención a las zonas de influencias y de no influencias ya que con estos recursos queremos es reparar los daños que son efectuados o causados por la minería, no es un premio por si acaso, es una reparación a los daños percibidos en cada una de las influencia minera. Lo que se ha manifestado, lo que se pide para una reforma es de manera justa, legal que nos merecemos que el sector rural porque no olvidemos que desde el sector rural es donde nace el sostén de nuestra patria. Todo lo antes mencionado lo dejo en constancia señor presidente de la Comisión y muchas gracias por la atención.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos al señor Hernán

Patricio Montero Pineda, él es del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador en lo que corresponde a la provincia de Zamora Chinchipe, el ha manifestado algunos reparos en lo que corresponde a la Ley Amazónica, sobre todo en lo que es la repartición de recursos económicos que se está dando en dos formas, la una que es una repartición general a los gobiernos locales y la otra lo que es en este caso el fondo común.

Él ha hecho un reparo en el fondo común que tiene que irse cambiando para que esto igual pasen un porcentaje hacia los gobiernos parroquiales rurales. Así mismo él ha manifestado que es importante también de que de los recursos económicos de regalías que se están dando en el territorio igual también que se configure y que el 50% pasen partes iguales, para los gobiernos parroquiales rurales. Eso es en sí, lo que manifiesta el compañero.

Esta es una reforma a la Ley Amazónica. Les comento también que en proceso está un Código Orgánico Integral Amazónico, que ha sido propuesto por mi persona en la provincia de Napo. En este Código Orgánico Integral Amazónica va a abarcar todo lo que realmente significa nuestra Amazonía, ahí podemos poner todo lo que es nuestro territorio, vamos a marcar lo que es la educación, lo que es la salud, lo que es la convivencia de lo que tenemos la interculturalidad, pueblos y nacionalidad, todo lo que significa también nuestra medicina ancestral, absolutamente todo porque si ustedes se dan cuenta actualmente en la Ley Amazónica lo que hemos hecho es repartirnos un recurso económico que ya está establecido. Pero no damos alternativas más allá de eso, tenemos muchísimas alternativas en la Amazonía, el biocomercio, etc., pero que es lo que va a pasar con la Amazonía después del post petróleo, que es lo que va a pasar con la Amazonía después de la post minería, todo eso debemos irlo planificando y como usted dice tenemos que ser una zona igual o mejor de lo que significa en este caso Galápagos.

La semana pasada igual yo recibí también una iniciativa de los pueblos y nacionalidades de Ecuador y de Perú y lo que corresponden a las cuencas sagradas de los ríos que significa eso, de que tenemos que proteger a nuestros ríos y me parece muy importante esto, nosotros lo que estamos también propiciando dentro de la comisión es algo también diferente, algo muy diferente de que nosotros así como existe, les comento, deben saber ustedes el Ecuador es de los pocos países que tiene derechos sobre la naturaleza, pero así mismo nosotros queremos darles derechos sobre las 9 cuencas hídricas que tenemos en el Ecuador.

Algún rato contaminamos tanto el agua que estaremos contaminando el mundo, el calentamiento global, eso nos dicen desde arriba, puro discurso, solo el calentamiento global, los países industrializados, pero que nos están dando a nosotros, nos están dando recursos económicos, no nos están dando recursos económicos, entonces frente a eso es lo que nosotros queremos aplicar este gran Código Integral Amazónico, por qué los recursos que vienen de las diferentes ONG's, se hacen las grandes ONG's únicamente en Quito y Guayaquil donde aquí en la Amazonía, es donde tienen que venir ellos a ejercer los recursos económicos que por derecho, por el asunto del calentamiento global tiene que venir acá a proteger la Amazonía. Necesitamos esas alternativas, pero necesitamos de que sean unas alternativas concretas porque si no se realizan en este caso, las ONG's a

nivel de Quito y Guayaquil y los recursos se quedan ahí. Pro Amazonía es un caso muy concreto. Lo que acá nos llega solamente son migajas y nuestros hijos que son profesionales en diversas disciplinas, ellos tranquilamente podrían hacer las ONG's para manejar esos recursos internacionales. Entonces eso se viene después, pero les adelanto un poco, yo creo que era necesario también. Seguimos por favor compañero secretario. No sin antes agradecer la presencia del señor Ángel Morocho quien es el presidente parroquial del GAD del Nuevo Paraíso.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, a continuación recibimos al señor abogado Diego Fernando Esparza Aguirre, asambleísta por la provincia de Zamora Chinchipe. Bienvenido asambleísta.

DIEGO ESPARZA AGUIRRE: Muchas gracias, buenos días con todos y todas. Colega asambleísta Washington Varela presidente de la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional, bienvenido a nuestra provincia amazónica de Zamora Chinchipe, saludar enormemente a quienes integran la mesa directiva colegas asambleístas, alcaldes, gobernador de nuestra provincia, a la sociedad civil, a medios de comunicación, a representantes de gobiernos parroquiales de nuestra provincia de Zamora Chinchipe, pero sobre todo, a lo medular y fundamental de esta importante reunión de trabajo, los hermanos mineros de Zamora Chinchipe para quienes el país, la Asamblea Nacional y nosotros en calidad de asambleístas tenemos una deuda pendiente que es el momento de unificar esfuerzos para regularizar y para hacer que el sueño, que la ilusión, pero sobre todo que el derecho que tienen los mineros y mineras de Zamora Chinchipe del Ecuador, pueda hacerse realidad y trabajar de forma digna, responsable, segura y lejos de ser perseguidos como delincuentes, se les abra las puertas y se les permita garantías para poder trabajar libremente y aportar al desarrollo social, económico, productivo, artesanal de Zamora Chinchipe y las 24 provincias del país. Hoy como siempre, como ayer y como hoy, elevo una vez más mi voz a nombre de Zamora Chinchipe, a nombre de este pueblo heroico que me brindó la posibilidad para representar en calidad de legislador desde Zamora Chinchipe, desde el sur, desde la Amazonía, y ser la voz de este pueblo olvidado, marginado, excluido pero sobre todo hoy que nos encontramos frente a un nuevo gobierno abrimos las esperanzas y la expectativa de que soplen vientos nuevos y de cambio a favor de los artesanos pero también de los amazónicos.

El planteamiento de la reunión y de la convocatoria para esta mañana ha sido sobre todo para analizar dos propuestas relacionadas a la Ley Amazónica y a la Ley de Minería. Hemos escuchado con absoluta responsabilidad los planteamientos sobre todo de los actores directos, de los protagonistas mineros, no voy a redundar en sus observaciones y apreciaciones. Pero si quiero hacer llegar unos planteamientos que consideramos importantes.

El Ecuador y Zamora Chinchipe debe saber que existen varias propuestas desde la asamblea anterior, desde la actual asamblea y algunos asambleístas que están planteado precisamente algunas reformas que permitan satisfacer las necesidades urgentes que aquejan a la Amazonía al sur del Ecuador y a las 24 provincias del país. Voy a referirme por lo tanto en primer momento algún planteamiento respecto de la reformatoria al artículo 26 propuesto por la ex legisladora Gabriela Larreátegui. Debemos necesariamente obligarle al Estado

que sea eficiente y no que a nuestros mineros se los persiga y que vivan una verdadera peregrinación por cuanto instituciones para que obtengan su permiso para trabajar como se plantea la ley reformativa. Es el sector público el que debe cruzar la información y agilizar los procesos, con lo vigente se solicita un solo acto administrativo previo de parte del Ministerio del Medio Ambiente y autoridad del agua que hoy conforma un solo ministerio, esto debería quedar así y no buscar que intervengan los gobiernos locales, el Instituto de patrimonio y el Instituto de Biodiversidad. Retrasa los procesos y pone en serios aprietos a los hermanos y hermanas mineros.

Eliminar el artículo 2 del proyecto reformativo de la ex legisladora que reforma el artículo 36 y quede únicamente el requisito de acto administrativo previo del ambiente y agua y no de otras instituciones. Una constante preocupación sin lugar a dudas es el tema de la incautación de las maquinarias de los hermanos mineros. Una seria preocupación es la incautación de la maquinaria de los hermanos mineros, se me hace un nudo en la garganta y lo digo con propiedad, pongámonos en los zapatos de los hermanos mineros que tienen que hacer tanto esfuerzo y sacrificio para poder adquirir con préstamos, hipotecando sus bienes en el mejor de los casos para poder adquirir maquinarias, y por problemas e incongruencias de la ley se les retira, se les confisca sus maquinarias y hemos visto también por redes sociales, por medios de comunicación como han sido incluso quemadas, su herramienta de trabajo, esto no solamente que es indigno sino que sobre todo afecta a los derechos humanos de aquellos hermanos que lo que quieren es poder llevar el sustento a sus hogares y para eso estamos aquí para defenderlos una y mil veces porque no solamente hoy ostentamos la línea de asambleístas sino sobre todo y lo más importante posiblemente sea que somos seres humanos igual que ustedes, que somos hijos de esta tierra y estamos obligados a demandar las necesidades urgentes que ustedes están reclamando las necesidades urgentes que ustedes están reclamando, por eso la maquinaria incautada de actividades de minería ilegal no debe ser destruida, la reformativa planteada por el ex legislador incluso de nuestra provincia Eleo Peña, establece un plazo de 180 días para que esta maquinaria pase a los gobiernos locales del lugar en donde se efectuó el caso de minería ilegal. Sin embargo, establece que en el plazo determinado no se traspasa la maquinaria a dominio de los gobiernos autónomos descentralizados, será destruida.

No estoy de acuerdo con ello y más bien debe obligarse a que esa maquinaria quede para los gobiernos seccionales. Replantear por lo tanto el artículo 7 del proyecto de ley legislador, reforma al segundo acápite del artículo 57 de la Ley de Minería quedando de la siguiente manera: las maquinarias, quipos y vehículos que hayan sido incautados se donarán a los gobiernos autónomos descentralizados de nivel cantonal o parroquial que se encuentren dentro del área de influencia directa e indirecta donde se haya desarrollado la actividad minera ilegal. Para lo cual, se establecerá un plazo de 180 días de obligatorio cumplimiento. Solo así vamos a impedir y evitar que las maquinarias sean incautadas y sean quemadas. De esta forma distinguidos conciudadanos sobre todo miembros de gobiernos parroquiales y municipales, ustedes saben y atraviesan serias dificultades por la ley.

Cierto es como decía quien antecedió mi intervención, existe una normativa

respecto de la Ley de Minería, donde se clasifica pero no existe un reglamento que posibilite y que permita trabajar en las mismas condiciones. Una cosa muy distinta es contar con una ley de minería donde se hable y se trate específicamente de la minería a gran escala. Por donde quedan los mineros artesanales y los pequeños mineros. Hay desigualdad en el tratamiento de la ley y la ley no puede ser discriminatoria, todo lo contrario, necesitamos una ley incluyente que incorpore definitivamente estos artículos para poder garantizar un trabajo digno de quienes se dedican a la actividad minera.

También es necesario argumentar una disposición transitoria, para impulsar la industria de procesamientos de minerales. De aquí sale la materia prima y en muchas ocasiones regresa ya transformada, elaborada y a precios exorbitantes. Hay que aprovechar que tenemos una riqueza mineral en nuestra provincia, por lo tanto debemos exigir también que la misma ley posibilite que haya esa industrialización de los minerales en la provincia y de esta manera también podamos posibilitar que existan más fuentes de trabajo. No son 10, ni 20 ni 100 las familias que se dedican a la actividad minera, son más de 1000 familias, por decir un ejemplo, solo en nuestra provincia que se dedica a la actividad minera y nosotros estamos aquí para acompañarles porque lo hemos hecho no solamente en espacios como estos. También hemos estado en las calles porque no nos vamos a cansar de decir que las calles son del pueblo y por eso las tomamos.

Pero hoy, estamos haciendo una pausa momentánea respetando la situación de la pandemia y otros aspectos pero también respetando que estamos frente a un nuevo gobierno que debo decirle que lo he escuchado por varias ocasiones y noto que hay la predisposición para poder dar todo ese apoyo en la regularización, en el fortalecimiento de la minería en sus diferentes etapas. Eso es importante, hay que darle tiempo al tiempo y por eso felicito la presencia de la Comisión de Biodiversidad para ir recogiendo esos planteamientos, son propuestas que hay que ir las construyendo.

Hoy sin lugar a dudas lo más importante es las intervenciones de ustedes como sociedad civil, como actores y protagonistas de estas problemáticas. Nosotros tenemos por su puesto una tarea específica legislar y fiscalizar y tengan la plena seguridad que cuando estos proyectos de ley estén en el pleno de la Asamblea Nacional haremos también y seguiremos alimentando y fortaleciendo cada uno de los aportes. Es necesario establecer y agregar una disposición transitoria en el plazo de 90 días el ministerio rector de las finanzas públicas presentará a la Asamblea Nacional programas y productos financieros de la banca pública para el financiamiento de proyectos e iniciativas industriales enfocadas en el procesamiento y refinamiento de material minero enfocados en las áreas de influencias de las concesiones mineras. Es importante anunciar que en el informe para segundo debate que debe pasar al pleno de la Asamblea Nacional, lo que decía el gobernador, hay ya un trabajo bastante adelantado a segundo debate y ahí es necesario decir sobretodo específicamente en el artículo 25 donde consta la disposición transitoria décima y se agregue a la norma a la cual da un plazo de 360 días para que el Ministerio de Energía y Recursos naturales No Renovables para que actualice el censo de minería artesanal, para que actualice el censo de minería artesanal y se regularice a las personas que carecen de permisos si justifican haber trabajado en las mismas por lo menos dos años antes de la

realización del mencionado censo.

Hay muchas personas, muchos hermanos y hermanas mineras que no constan en el censo minero por varias situaciones, por eso ha sido también un pedido reiterado el que se promueva un censo minero a lo mejor por el tema económico por las inconsistencias no sea posible, pero claro que se puede plantear alguna salvedad para que puedan justificar al menos quienes han estado trabajando dos años antes de que se produjo este censo minero. De ser así, tengan la plena seguridad y condición de que mi voto estará favorablemente esta tesis, en la Asamblea Nacional. No hablamos de memoria, hablamos con conocimiento de causa.

Esto en principio y me voy a permitir que me regalen unos minutos más aprovechando que el compañero Carrión no hizo uso de sus diez minutos, ya me ha concedido la posibilidad de que me proyecte unos tres minutos más. La otra propuesta sin lugar a dudas es el tema de reformas a la Ley Amazónica, que impotencia definitivamente encontrarme que Zamora Chinchipe que es nuestra provincia a la cual representamos con dignidad, con valentía como hombres y mujeres de bien de la Asamblea Nacional sea la provincia que menos recursos percibe de la Ley Amazónica, por eso es necesario quitarnos la venda de los ojos, hablar con propiedad, hablar con fundamento, pero sobre todo con frontalidad. No nos interesa que digan cualquier cosa en los medios de comunicación o que digan que nosotros estamos solamente para boicotear.

Mientras algunos asambleístas nos hacen quedar mal en la Asamblea Nacional, claro que existimos asambleístas con voz propia, con autoridad moral, con solvencia ideológica y moral para representar lo sagrados intereses de esta provincia y de cada uno de los territorios que nos permitieron triunfar y poder representar, mientras algunos asambleístas inconsecuentes con la vida y con la patria, hacen cualquier cosa, trafican puestos y piden coimas, claro que tenemos asambleístas que nos movilizamos a territorio, que trabajamos junto al pueblo que invitamos a la sociedad civil y sobretodo, asambleístas que estamos presentando proyectos de ley en la Asamblea Nacional para que más tarde beneficien a las diferentes familias de nuestra tierra ecuatoriana.

Hay una redistribución del fondo de desarrollo para beneficiar a los gobiernos parroquiales. Actualmente el 28% para gobiernos provinciales, 58% para gobiernos autónomos municipales, 10% para gobiernos parroquiales y el 4% para el fondo común. Nuestro planteamiento desde una mirada integral, holística que se proyecte, que dinamice la economía y que nuestros territorios sobretodo de los sectores rurales alcancen este desarrollo, estamos planteando que esta nueva Ley Amazónica, se pueda ir reformulando, ya no contemple el 28% para los gobiernos provinciales, por las competencias porque a la final quienes más conocen la realidad de cerca de los territorios son sin lugar a dudas los gobiernos parroquiales, que baje el 28% al 25% a la asignación de ese presupuesto para los gobiernos provinciales, del 58% al 50% para los gobiernos autónomos municipales y del 10% que reciben de este presupuesto los gobiernos parroquiales alcancen al 23% y de esta manera atiendan de forma oportuna y visionaria la demanda, la exigencia y las necesidades del sector rural, y el 4% que se mantenga por su puesto del fondo común administrado por la secretaria

técnica de la Amazonía. Es necesario decir que también hemos hecho una compilación de las propuestas de algunas asambleístas colegas que están reformulando ese trabajo parlamentario, por ejemplo la misma asambleísta Guadalupe Llori hablaba de una propuesta y ha presentado un indicativo de forma.

Ella advierte y se plantea que se divida en un 1% para gasto corriente de la secretaría amazónica y el 3% para universidades amazónicas, lo cual me parece positivo. Hay que reconocer, hay que apoyar porque las universidades amazónicas, sobre todo para las 4 provincias que no cuentan con ese legítimo derecho, para que nuestra juventud, hombres y mujeres que más tarde no solamente los instructores de un mejor destino, sino las futuras autoridades, sin lugar a dudas pero solo a través de una educación de calidad. Los recursos del Fondo de Desarrollo que van directamente a los GAD's debe ser para obra pública, evitando que se destine para gasto corriente, cuidado compañeros alcaldes que de ese recurso se pretenda utilizar recursos para gasto corriente para a lo mejor cumplir y contratar a más personas que en muchas de las ocasiones poco o nada contribuyen cuando hay exceso del aparato burocrático.

Por lo tanto con este candado legal se obliga o se obligaría a que los gobiernos autónomos descentralizados prioricen el gasto en obras, proyectos, en turismo, en emprendimiento, solo en tiempos de pandemia nos dimos cuenta de lo mágico que somos como ecuatorianos y de esa voluntad férrea que tienen cientos y miles de artesanos, de madres solteras, de personas con discapacidad que aun en su condición de vida nos dieron lecciones para poder aportar a la economía y al desarrollo de la sociedad y como Estado poco o nada estamos haciendo para promover y a apoyar los emprendimientos en el Ecuador, por lo tanto hay un planteamiento legal que los recursos que se entreguen a los gobiernos autónomos descentralizados mediante el Fondo de Desarrollo Amazónico serán destinados para la construcción de obra pública, proyecto de desarrollo, promoción del turismo y del emprendimiento. Hay mucho que hablar, yo voy a hacer la entrega por escrito de esta propuesta distinguido colega asambleísta presidente de la Comisión de Biodiversidad.

Solo cuando la Asamblea Nacional y nosotros en calidad de representantes de las 24 provincias del país, hayamos hecho un trabajo responsable aprobando leyes que beneficien al país, dejando de lado cámaras, dejando de lado escándalos que avergüenzan sobre todo la juventud, podremos mirarle fijamente a los ojos de las presentes y futuras generaciones y decir que como políticos pero sobre todo como seres humanos hemos cumplido con la vida y con la patria. Un abrazo Yantzaza, un abrazo minero, lo último que deben perder es la esperanza y aquí estamos para trabajar juntos por ella y por las necesidades de la gente. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecerle la intervención del señor Diego Esparza quien ha sido muy claro en el planteamiento que él tiene para cambiar las dos leyes. Tanto en este caso la Ley de Minería como igual también lo que tenemos la Ley Amazónica. Como amazónico también coincido en algunas formas de lo que piensa el compañero que tenemos que analizar. Pero insisto una vez más, muchas veces nos ponemos en dificultades por el poco recurso económico que tenemos en este caso. Eso es lo que nos dice la ley,

únicamente la declaración de principios de la Amazonía e igual también la repartición del poco dinero que tenemos.

Es importante que veamos otras alternativas diferentes y existen muchísimas alternativas. Podemos conseguir recursos económicos del extranjero cualquier cantidad, y eso lo vamos a plantear en el Código Orgánico Integral Amazónico, lo que dice el compañero es verdad, hay muchísimas alternativas, muchas alternativas, pero necesitamos igual también recursos económicos y esos los podemos conseguir en cantidad del extranjero. Queremos agradecerle una vez más al compañero Diego Esparza que ha sido muy claro, muy elocuente y felicitarle realmente por su intervención.

Lo que nos ha entregado en este caso, por secretaría, nosotros lo vamos a tomar en cuenta y vamos a trabajar en forma conjunta. Nuestra idea como asambleístas de la comisión, es que trabajemos en forma conjunta, así como el Ecuador es biodiverso la comisión también es biodiversa en la política. Están representantes de muchos partidos políticos pero lo que nosotros tratamos es de que entre todos construir algo diferente. Estas dos leyes que realmente afiancen el desarrollo de nuestros pueblos, esto es importantísimo para cada uno de nosotros. Seguimos por favor compañero secretario. No sin antes quiero igual también agradecer la presencia del señor concejal Alberto Contento que se encuentra aquí presente, del vicepresidente del GAD parroquial de Los Encuentros Orlando González que también está presente aquí. Muchas gracias a ustedes.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, a continuación tenemos la intervención de la señora magister Isabel María Enrríquez Jaya, asambleísta por la provincia de Zamora Chinchipe. Bienvenida señora asambleísta.

ASAMBLEÍSTA ISABEL ENRRÍQUEZ JAYA: Muy buenos días a la Comisión de Biodiversidad por estar este día con nosotros en la provincia de Zamora Chinchipe. A su presidente Washington Varela a Consuelito Vega y a todos quienes lo integran y que están vía Zoom, a nuestros hermanos mineros pequeños y artesanales que he vivido de ello de cerca esta actividad. A cada una de las autoridades de los gobiernos parroquiales, a los señores concejales, a la ciudadanía en general y también a los representantes de las diferentes organizaciones. Yo voy a ser muy corta, yo comparto muchas de las cosas que ya dijeron y se lo vuelvo a exponer y me voy a extender.

Pero hay una parte muy importante y voy a hablar de la parte minera, estimados miembros de la comisión. En el artículo 20 dice así: personas inhabilitadas, se prohíbe el otorgamiento de concesiones mineras a las personas que integran o hayan tenido conflictos de interés o puedan hacer uso de información privilegiada, las personas naturales o jurídicas vinculadas a los organismos de decisión de la actividad minera sea a través de su participación directa o de sus accionistas o de sus parientes hasta cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad o ex funcionarios del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerios de Energía y Minas, Ministerio de Minas y Petróleos o de sus parientes inmediatos a su cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad y las personas naturales o jurídicas vinculadas a las instituciones de decisión del sector minero,

señala en el título cuarto de los contratos, capítulo primero de las capacidades inhabilitadas, inhabilidades o nulidades de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública entre otros. Quiero recoger la propuesta, y una propuesta muy interesante de los ex asambleístas Marcelo Simbaña y René Yandún y que ponen en el artículo 20; añádase dos párrafos con los siguientes textos: quedan también inhabilitados quienes ocupen o hayan ocupado cargos de elección popular, ministros y viceministros de Estados. Las y los servidores funcionarios que trabajen en sectores estratégicos y tenga acceso a información privilegiada obligatoriamente suscribirán acuerdos de confidencialidad de información con una duración al menos de 5 años posterior a su desvinculación y serán responsables por sus acciones y omisiones de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y la Ley.

Que quiere decir eso, nosotros hemos hablado con los mineros, y ellos manifiestan que a los mismos funcionarios públicos de estas carteras de Estado están prestos para conseguir concesiones. No cierto, próximamente sabemos que se va a abrir el catastro minero y se sabe no, y hay rumores de que algunas ex autoridades de estas carteras y también ex funcionarios están al tanto para poder ellos conseguir esas concesiones y no las personas que realmente necesitan esta actividad. Así que es muy importante que se tome esto en cuenta y se ponga y poder bloquear a estos malos funcionarios que quieren utilizar esta información que es reservada y que realmente vayan a los mineros que han hecho actividad toda su vida.

Porque aquí ustedes saben que prácticamente ya se están pasando como se dice vulgarmente “de vivos” y eso hay que evitar señor presidente y señores miembros de la comisión. Este es un aspecto muy importante. Quise resaltar esto compañeros porque ustedes saben lo que han vivido en los últimos tiempos y no es posible que las personas prácticamente desalojan y hagan a un lado al pequeño minero y minero artesanal y ellos se vayan a beneficiar de estas concesiones. No voy a redundar más estoy de acuerdo con la parte de la maquinaria también, que no se la destruya, más bien se la utilice cuando se hace la minería ilegal y en este sentido pues también tenemos que darnos cuenta que las personas que a lo mejor no están haciendo de manera adecuada o no están haciendo los permisos adecuados, a lo mejor tengan que cumplir una responsabilidad.

Otra de las cosas importantes señores de la comisión aquí es el reglamento para poder obtener los permisos para el pequeño minero y minero artesanal. Siempre me dirijo a ellos porque ellos son los que realmente mueven la economía aquí en la provincia y entre unas y otras provincias también. Y porque le digo eso, porque mientras sacan un papel que dura un mes se caduca y nuevamente tienen que sacar otro y al final nunca pueden conseguir todos los requerimientos y pueden obtener por ejemplo el permiso de combustibles. Eso también es importante que se lo pueda regular, se lo pueda observar y se lo pueda reformar en estas socializaciones que están haciendo.

Con respecto a la Ley Amazónica, aquí se ha tomado en cuenta ya a las universidades que es una propuesta de la compañera Guadalupe Llori que me parece excelente porque vamos a seguir luchando para que se cumpla la Ley Amazónica en la décima primera transitoria de la creación de las cuatro universidades para Orellana, Sucumbíos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe,

pero también la Amazonía tiene campeones olímpicos, excelentes deportistas aquí en nuestra provincia, también hemos tenido seleccionados olímpicos y no se ha tomado en cuenta un porcentaje para el deporte, no se ha tomado en cuenta. Esta es una de mis observaciones y una de mis propuestas señor presidente de la comisión para que se tome en cuenta y de esta manera dejen de sufrir las ligas deportivas cantonales y las federaciones deportivas que actualmente también en la comisión de salud y deportes se está tratando la reforma a la Ley del Deporte, porque la actual ley, manifiesta que son prácticamente privadas y se las ha reducido prácticamente la mitad del presupuesto para que puedan hacer el fomento deportivo y de ahí salen nuestras glorias del deporte.

Creo que con toda la buena actuación que hizo la delegación allá en Tokio, vamos a tener que tomar muy en cuenta un porcentaje para el deporte amazónico, ya con estos antecedentes que les digo, las campeonas olímpicas que tenemos con nuestros representantes, es importante que se tome en cuenta eso. Quiero agradecer una vez más a la comisión por haber estado aquí, estimado Washito con todo el cariño y el aprecio, a ustedes, estimada ciudadanía, autoridades, pueblo minero que los llevo siempre en mi corazón y que me recuerda mucho a mi papá, estaremos siempre para defenderlos, siempre junto al pueblo.

Pero una cosa más que quiero enfatizar aquí es que la prensa que no sabe contrastar información, nos quieren meter en el mismo saco a personas que hemos tenido valores desde la casa y hemos demostrado con acciones en nuestros cargos públicos que no hemos hecho daño y no hemos robado un centavo. Lo digo por los ataques que se vienen dando el día de ayer, prácticamente mi carta la tengo lista con mi justificativo, no tengo anda en contraloría y es importante que aquí se de ese tipo de aclaraciones. Así que muchísimas gracias y como siempre estaremos junto a ustedes y defendiendo siempre los intereses y los derechos del pueblo ecuatoriano. Buenas tardes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Queremos agradecer a la compañera Isabelita quien es la asambleísta de acá de la localidad, una mujer que viene trabajando igual también en la función legislativa, como ella lo ha manifestado y esa es la realidad, los asambleístas realmente cumplimos una función y hoy estamos trabajando con fuerza, estamos en territorio, estamos realmente palpando lo que se tiene que palpar y eso es importante para nosotros y realmente pues me uno igual también a la solidaridad con la compañera Isabel, y también me uno a las palabras de Diego que nosotros estamos aquí en territorio, sí, somos diferentes, yo siempre digo cada persona se forja su propio destino, eso es así, cada persona tiene que responder por sus propios actos pero mientras tanto nosotros seguimos trabajando con fuerza y con fortaleza por nuestros amazónicos y por el país. Continuamos por favor compañero secretario.

PROSECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor secretario. A continuación recibimos la participación del señor ingeniero Freddy Armijos, presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA. Bienvenido ingeniero.

FREDDY ARMIJOS: Muy buenos días, querida ciudadanía que nos honra con su presencia. Quiero empezar saludándole a un gran amigo, a un amazónico como es

el ingeniero Washington Varela, presidente de la Comisión de Biodiversidad, gracias mi estimado Washington por estar acá en Zamora Chinchipe. Bienvenido, saludar también a la asambleísta Consuelo Vega otra amazónica que también es parte de la Comisión de Biodiversidad, en su calidad de vicepresidenta. Saludar a todos los asambleístas que son miembros de esta Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional. Saludar a nuestros asambleístas de Zamora Chinchipe a Diego, a la compañera Isabel, muchas gracias por estar acá, saludar a nuestro gobernador Absalón, un gusto que sea parte de este evento. Saludar a nuestros compañeros alcaldes Ángel Calva de Paquisha, Martín Jiménez de Yantzaza, Manuel González de Zamora. Saludar a los diferentes presidentes de los gobiernos parroquiales que se encuentran en este día. Al señor presidente de CONAGOPARE de Zamora Chinchipe a todos ustedes queridos mineros que realmente que son los que hacen la actividad más importante en Zamora Chinchipe, realmente dar el impulso a la economía que necesita Zamora Chinchipe. En verdad que bueno que hoy se esté tomando acá en Zamora Chinchipe y en Yantzaza el tema de poder recoger todas las inquietudes en lo que respecta a la ley de minería, en lo que respecta a la ley especial de la Amazonía, dos leyes muy importantes para toda la Amazonía. También decirles queridas autoridades desde la Amazonía, como presidente del COMAGA Consorcio de Municipios Amazónicos Baños, Penipe y Galápagos, también estamos preocupados por estos temas, por eso hemos trabajado dos propuestas puntuales. La una en lo que respecta a la Ley de Minería y la otra en lo que es la Ley Especial de la Amazonía.

Voy a empezar por la ley de minería y quiero empezar indicándoles estimados asambleístas en la ley, se ha olvidado siempre lo más importante, lo más importante que es el ser humano, los mineros son seres humanos que trabajan cada día, buscando el recurso para llevar a sus casas para defender a su familia. Hay muchas familias que están detrás de la minería.

No todo minero que emprende una actividad pues tiene la oportunidad de salir adelante. La minería no siempre les va bien a todos, unos tienen que perder otros tienen que ganar, por eso es muy importante que en la ley, en esta nueva ley de la minería, pues se piense primero en el ser humano. En el ser humano que hace la actividad que arriesga su vida para sacar el sustento para llevar a sus hijos y que bueno que estén acá los mineros, ellos hoy nos han indicado la problemática que tienen, y yo me uno, me sumo al pedido de ellos que dejen de ser perseguidos, que dejen de ser maltratados porque son seres humanos como todos nosotros.

Esa ley, que se la hizo a lo mejor a dedo sin conocer la realidad de cada provincia, la realidad de cada sector, hoy nos ha traído un sinnúmero de problemas a nivel del país. Zamora Chinchipe como las seis provincias de la Amazonía somos mineros, hacemos minería tanto metálica como no metálica y Zamora Chinchipe, por su puesto los nueve cantones somos mineros. Existe la minería metálica, existe la minería no metálica, pero sin embargo que pena, que tristeza escuchar hoy decir a los mineros como los persiguen, peor que a delincuentes ¿por qué? Porque no hay otra alternativa más que les garantice la estabilidad, que les garantice poder llevar adelante una actividad que representa también pérdida, no solamente representa ganancia.

Por eso yo quiero que dentro de esa ley, busquemos legalizar a todos los mineros

informales a los mineros que hoy están clamando justicia. Acá en Zamora tenemos Chinapintza, Congüime, La Pangui, Nambija, por nombrar algunos ejemplos, ¿hemos hecho algo hasta ahora, han sido escuchados los mineros, se les ha dado soluciones? ¡NO! Se ha quedado siempre en meros oficios, en meros trámites, sin embargo siguen siendo perseguidos, siguen siendo maltratados y no creo que está bien, no creo que esté bien que nuestra gente, nuestros ecuatorianos sean tratados de esa manera, sin embargo empresas multinacionales se les da todo, se les da todo como en bandeja. Será por qué hay intereses mucho más allá de lo que los pequeños mineros pueden ofrecer.

Hay temas muy importantes que he escuchado hablar en esta mañana, sí, y hay que ponerle mucho ojo señores asambleístas al tema de la corrupción. Del tema de la corrupción que está acabando con los pequeños mineros para todo es plata. No es posible que los pequeños mineros sean realmente de esa manera ultrajados de esa manera, manipulados porque lo poco que pueden obtener tienen que regalarlo, creo que si hay que poner empeño al tema de la corrupción en los diferentes extractos en las diferentes instituciones del Estado. Hay que desaparecer, hay que acabar el tema de la corrupción. Hay temas muy importantes para los pequeños mineros, tenemos que buscar como decían los asambleístas, que se les de la legalidad, si se va a hacer una sola ley pues que esté bien claro el tema de la pequeña minería.

Hoy un pequeño minero artesanal, si tiene la posibilidad de adquirir una máquina para hacer minería, no lo puede hacer porque la ley no lo permite solo tiene que estar con combo y martillo y eso no es posible, ¡eso no es posible! En pleno siglo 21 que se permita a los mineros artesanales trabajar en ese aspecto. Tenemos que apoyarlos porque ellos son los que alimentan la economía de nuestros sectores, ellos son los que generan plazas directas de trabajo, las grandes empresas no lo hacen prefieren otras cosas y no dar prioridad a nuestros ciudadanos, creo que ahí tenemos que trabajar de forma conjunta estimado asambleísta Washington Varela, usted como minero, usted también ha sido alcalde allá en su provincia y creo que sabe lo que nos duele a nosotros los diferentes autoridades que estamos en los GAD's provincial, municipal y parroquial. Hay un tema de la ley de minería y el COOTAD, nosotros como municipios tenemos de acuerdo al artículo 55 literal b del COOTAD y de acuerdo al artículo 2-34 literal b de la Constitución, la potestad sobre el uso y control del suelo, sin embargo las concesiones mineras pasan sobre eso y nosotros que hacemos, nos sentamos a llorar, nos sentamos a quejarnos, no puede ser posible que la ley de minería esté sobre el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, tenemos que sentarnos, sí, a poner en claro las cosas, las competencias de los GAD's pues se deben respetar en cualquiera de los niveles, no es posible que se entregue concesiones mineras incluso dentro de las poblaciones, que vamos a hacer, tendremos que desaparecer nuestros pueblos porque así están las concesiones mineras, entonces es necesario que en esta nueva ley de minería pues se dé importancia a los GAD's municipales que tenemos el uso y el control del suelo y territorio. Se da concesiones en los sectores más vulnerables, en áreas protegidas, se da concesiones donde nosotros captamos el agua para llevar a nuestra ciudadanía, a nuestro pueblo y eso no puede ser, no puede estar la vida sobre un interés particular, primero debe estar e interés colectivo antes que el interés particular.

Creo que ahí tenemos que revisar bien lo que establece el COOTAD, lo que establece la constitución política y lo que se va a poner hoy en esa nueva ley minera, que se respete nuestras competencias en cada uno de los niveles de los GAD's. Ustedes saben queridos asambleístas de la Amazonía, nosotros somos ya más de 50 años un país petrolero, de la Amazonía sale el petróleo. Hoy sale el cobre, el oro, el cilio y un sinnúmero de minerales. En la Amazonía están las grandes hidroeléctricas que hemos sacado los amazónicos. Somos mal vistos, mal atendidos en todos los temas, la realidad pésima en la Amazonía, la educación, la salud, el tema de la conectividad en esta pandemia, como nuestros hijos han sufrido por el tema del internet. Realmente los amazónicos estamos siendo olvidados y es necesario que en esta nueva ley se le ponga el interés necesario para que la Amazonía sea considerada, sea vista no solamente como una región de recursos naturales sino sea visto como un territorio único, como un área que debemos cuidarla y protegerla para decir el Ecuador sí tiene una Amazonía, pero una Amazonía diferente. Ese es el compromiso de todos los amazónicos. Igualmente voy a hacer llegar esta propuesta por escrito mi estimado Washington Varela en el tema de lo que es la Ley Minera.

En el tema de la Ley Especial Amazonía quiero decirle que como COMAGA nos hemos sentado junto al Conga, el Consorcio de Gobiernos Provinciales de la Amazonía, junto a CONAGOPARE de la Amazonía, para poder ver, analizar todas las situaciones que nos están afectando con la Ley Especial de la Amazonía y un tema muy importante, ustedes lo conocen señores asambleístas, tenemos que poner en esa ley que los recursos que corresponden al Fondo de Desarrollo Sostenible sean automáticos, el depósito de cada uno de los GAD's, hoy tenemos 14 meses que no se nos da la renta y eso es insólito para los amazónicos. Si de la Amazonía sale todo recurso, si el Estado ecuatoriano está recibiendo mes por mes los recursos de la venta de petróleo, pues deberían llegar oportunamente a nuestros GAD's, no se está cumpliendo, no se está cumpliendo y tenemos que poner bien en claro ahí en esa ley, en esa nueva reforma de la Ley Especial Amazónica. Barril que se extrae, barril que se comercializa, recurso que llega a cada GAD, solo así estamos garantizando que nuestros GAD's de la Amazonía tengan los recursos para la obra pública, tengan los recursos para seguir trabajando en muchos proyectos. Hay algo muy especial señores asambleístas, a los amazónicos el artículo 60 de la Ley Especial Amazónica dice claramente que por cada barril de petróleo que se extraiga de cualquier parte de la Amazonía y que se comercialice tanto interna como externamente se debe dar no menos de dos dólares, sin embargo, el año 2020 hasta la fecha, no se nos ha dado un solo centavo de lo que corresponde al consumo interno del petróleo. Qué vergüenza, que vergüenza que los amazónicos seamos considerados como la última rueda del coche, no puede ser así, tiene que ser vista en todo su esplendor, en toda su magnitud, por eso tenemos que reformar bien el artículo 60.

Esos recursos tienen que ser retención automática desde PetroEcuador para cada uno de los municipios. Hoy se botan la pelotita; PetroEcuador, Ministerio de Finanzas, Banco Central, nadie da respuesta, nadie quiere decir la verdad, entonces sí tenemos que trabajar allí para que realmente la situación sea clara y nosotros tener los recursos que nos corresponde como amazónicos. También tenemos que pensar en ese famoso Fondo Común, ya lo han dicho aquí los asambleístas, ya lo han dicho ya los dirigentes de las juntas parroquiales. En el

reglamento está, en el reglamento en el literal 60 dice claramente que si los recursos del Fondo Común, no se hubieran invertido en el año pues tiene que regresar al Estado ecuatoriano. No puede ser eso, son recursos amazónicos que tienen que quedarse en la Amazonía y tenemos que luchar para que ese fondo común siga en la Amazonía y que desde allí se distribuya equitativamente para todos los GAD's. No mirando intereses políticos, no mirando intereses personales como hasta ahora se lo ha hecho, en verdad escuchaba hay municipios en la Amazonía, hay gobiernos parroquiales en la Amazonía que hasta ahora no han recibido un solo centavo, un solo proyecto no ha sido aprobado, no porque no hayan presentado proyectos, sino, porque la manera de manejar, la manera de distribuir recursos no están claros, no están siendo como tiene que serse en la ley. Y ahí si pido señores asambleístas como amazónicos tenemos que darle ese impulso, tenemos que darle el valor que merece esta ley para los amazónicos. Por eso también hoy, quiero entregar una propuesta como dije que hemos trabajado de manera conjunta el COMAGA, el Conga y también CONAGOPARE para seguir dialogando a para seguir pudiendo aportar en otros temas.

Porque esto no termina, hay que seguir dialogando, hay que seguir receptando otras inquietudes. Lo que nosotros vemos no es lo que nosotros queremos. Hay otros actores sociales también que tienen que ser escuchados, que tienen que darles la oportunidad para que puedan llegar con sus propuestas, por eso mi estimado Washington quiero entregarle a usted hoy estas dos propuestas que hemos trabajado de manera conjunta los amazónicos. Lo que es la propuesta a la Ley de minería y la propuesta también a la Ley Especial de la Amazonía. Y que esto, estos insumos sean considerados, nosotros vamos a estar vigilantes para que esto sea incluido en esta nueva ley. Agradecerles a todos ustedes queridos ciudadanos, queridos hombres y mujeres, queridos mineros de Zamora Chinchipe, si seguimos unidos vamos a conseguir grandes logros, si seguimos cada cual por su lado, no vamos a tener resultados. Los invito a unirnos por la unidad de Zamora Chinchipe, por la unidad de la Amazonía, para tener resultados buenos y a corto tiempo. Eso es lo que buscamos ¡Que viva la Amazonía! ¡Que Viva Zamora Chinchipe! ¡Que Viva Yantzaza!

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias a nuestro amigo Freddy que ha tenido igual también su participación, ha hecho el ingreso igual también por secretaria de toda la documentación que han trabajado a nivel de los tres gobiernos aquí en Zamora Chinchipe. Eso significa que han estado trabajando tanto los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y las juntas parroquiales. Que importante porque eso significa un entendimiento en la provincia en los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de enviar estos aportes que han realizado tanto a la Ley de Minería como también a la Ley Especial Amazónica. Con una sola aclaración, yo nunca he sido minero, yo he sido alcalde dos oportunidades en el Tena, eso sí, pero no he sido minero. Muchas gracias, seguimos por favor señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente. Recibimos al señor Víctor Manuel González, alcalde del cantón Zamora.

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ: Bueno, señor presidente de la Comisión, ingeniero Washington, saludar a usted y a todos los asambleístas que lo acompañan como

no, a los asambleístas de nuestra provincia, señor gobernador, compañeros alcaldes, saludar a los señores concejales y concejalas, saludar a los compañeros presidentes y presidentas de la provincia de Zamora Chinchipe, y como no saludar a nuestros queridos amigos de la provincia entera y a los mineros, que siempre se han convertido en nuestros clientes, porque han permitido el trabajo de ellos, buscar que la economía pueda tener todos los negocios pequeños y grandes de nuestra provincia. Empresas grandes no compran en nuestra provincia, compran entre grandes, por eso nosotros tenemos que apoyarnos entre pequeños. Aquí quisiera ser algo puntual, hablamos de la Ley Minera, señor presidente compañeros y estimados asambleístas, en especial a nuestros asambleístas de nuestra provincia, les vamos a pedir; no podemos duplicar la sanción a ninguna persona, no podemos hablar de sanción y de que la máquina le regale a un gobierno parroquial o a un gobierno municipal, eso no es justo, debe ser una sola cosa, bien la parte económica o bien la máquina, pero no podemos confundirnos compañeros asambleístas.

Escuchaba muy bien lo que ustedes decían y no comparto en esa partecita. Debemos ser puntuales, no debemos querer reprender a nuestros hijos por la misma falta dos veces, una estoy de acuerdo. Aquí en esta misma ley presidente, debemos tomar en cuenta y no se ha escuchado de qué empresas tienen por miles de hectáreas y pagan más de un dólar a un dólar cincuenta por hectárea. Aquí debemos decirles que tienen que pagar unos 5 dólares por hectárea y de esta manera exigirles con el pago de más recurso a que puedan ellos, devolver al Estado y coger prácticamente lo que vayan a ocupar o lo que vayan a trabajar y si no es así paguen entonces porque tiene entonces muchas hectáreas y que ahí en la reforma presidente, este tributo, este cobro debe ir a los municipios, concejos provinciales y gobiernos parroquiales de acuerdo a su distribución, eso debemos ser equitativos y también se ha hablado y me gustaría que se tome en cuenta que es importante decirlo, lo de las empresas mineras por la regalía, pagan al Estado, hoy, se convierten en muchos anillos que directo o indirecto, yo creo que somos anillo directo toda la provincia de Zamora y por eso debemos pedir que los recursos se deben repartir a toda la provincia, a los gobiernos parroquiales, a los municipios y concejo provincial porque toda la provincia somos anillo directo de influencia de estos nacimientos de oro o cobre, o cuantos minerales más tendrán en esos tráileres que llevan, eso debemos y queremos pedir y no debemos discutirnos por los porcentajes, que el municipio 58%, que gobiernos parroquiales el 28%, gobiernos provinciales y que gobiernos perdón provinciales y que parroquiales 10%, perdón yo creo que no es la discusión eso, la discusión es exigir que se debe duplicar el pago para que sea repartido en nuestra provincia. No es justo que yo quiera compartir de un dólar para dos hijos, pero si tengo más recursos, le pongo un dólar para cada hijo y los dejo a mis hijos que no estén peleando por un dólar, eso debemos pedir, eso debemos hacer compañeros asambleístas.

Decíamos con claridad, yo escuchaba con claridad de que es importante que la ley refleje algo importante que se exija a las empresas extranjeras a que como el labor del transporte por lo menos lo hagan con dignidad con la gente del sector. Hay empresas que si están apoyando, pero hay empresas que tienen el transporte desde Quito y Guayaquil y eso no he escuchado hoy que se podría decir, si podríamos reflejarlo en la ley así como dice la Ley Especial Amazónica que el 70%

debe considerar la mano de obra de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Y en esta misma ley debemos decirles que también se aplique lo que dice la Ley Especial Amazónica en la Ley de la Minería que se considere por lo menos el 70% de la mano de obra no calificada y calificada, porque también nuestra provincia tienen profesionales que verdaderamente pueden servir desde cualquier espacio a cualquier trabajo que lo puedan hacer con dignidad. No podemos pensar ni dejarnos comer el cuento de que solo de Quito, de Guayaquil hay profesionales y que solamente nosotros servimos para cargar, servimos para obreros, no, a lo mejor yo como alcalde de Zamora no tengo un título pero si tengo la valentía de reclamar para que se cumpla por nuestros jóvenes por nuestra provincia, porque es la dignidad de las autoridades de siempre reclamar el beneficio de todos. Aquí hay algo importante de aclarar, lo vamos a hacer en el marco de decirle a la comisión que estamos seguros que lo que hoy estamos pidiendo se va a plasmar en esta ley. Porque el presidente de la comisión es amazónico, la presidenta de la Asamblea es amazónica, el presidente del COMAGA es de nuestra provincia de Zamora compañero Freddy, como no pensar que estas leyes o esta ley estoy seguro que si se va a apoyar y tenemos asambleístas, nuestro amigo Diego, nuestra compañera Isabel, dos asambleístas, ah por cierto, tenemos el asambleísta nacional, Salvador Quishpe, que no está con nosotros pero le mandamos un saludo, estamos seguro que si va a apoyar no porque no está significa a lo mejor esté en contra, yo creo que debe estar a favor de los zamoranos, de las provincias amazónicas. Queridos y estimados voy a aprovechar un poquito para hablar de la Ley Especial Amazónica. En la Ley Especial Amazónica tendríamos que decirles, informarles que en el año 2018- 2019 cuando nosotros no éramos alcaldes, en esta ley llegaba, o llegó, más de 4 millones de dólares y cuando nosotros llegamos, en el año 2020 nos dieron 1'300.000 dólares, 2'700.000 dólares menos, hablo por mi municipio. No hemos tenido plata señor asambleísta Diego Esparza, no hemos tenido plata ni para hacer obra ni para gasto corriente.

Porque él decía a lo mejor se puede gastar en gasto corriente, no hemos tenido recurso ni para lo uno ni para lo otro. Ahí el llamado a que podamos hacer este llamado para que se nos deposite los recursos establecidos en la ley vigente. Aquí hay algo más que quisiera acotar compañeros amazónicos de que en esta misma ley, se debe hablar del porcentaje de dos dólares que hoy tenemos por cada barril de petróleo. Necesitamos que se pueda duplicar que sean unos cuatro dólares, para que de esta manera alcance los 46 municipios, a los 6 gobiernos provinciales y creo que son 172 gobiernos parroquiales de toda la Amazonía, ahí si nos va a alcanzar el recurso y no lo estamos pidiendo ni a la Costa ni a la Sierra que nos den, porque este dinero, este petróleo, es de los amazónicos y por lo tanto no podemos estar nosotros diciendo que no, debemos decir que sí porque por suerte todos los que somos o que estamos en esta ley, somos amazónicos. Yo creo que el presidente no va a decir que no, incluso el va a dar aplausos para decir que se dupliquen esos votos para poder hacer realidad esta propuesta que necesitamos los amazónicos. Se ha hablado un poco del Fondo Común, voy a hablar del Fondo Común, del 4% es importante decir que el fondo Común también deberíamos mirar como decía anteriormente en no querer repartirnos, o quitémosle a una institución para darle a la otra institución y si es así de que como a los municipios nos quieren rebajar al 55% tampoco vamos a decir que no, muy bien por los gobiernos parroquiales, pero si debemos pensar desde este fondo común se debe duplicar un poquito para que de esta manera poder entregar este cariño a todos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tiene un minuto señor alcalde.

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ: Por el respeto vamos a robarnos medio minutito y no creo que vamos más. Estimados, queridos amigos asambleístas, alcaldes, concejales, presidentes de gobiernos parroquiales, trabajemos mirando lo que hoy tenemos, el hombre y la dama no es más grande por lo que Dios le da, es más grande por compartir con su pueblo, por compartir con el pobre, humilde y sencillo anciano, eso no significa ser grandes. No me queda más que pedirles a ustedes, que le regalemos un fuerte aplauso a toda la comisión y a los señores asambleístas por permitirnos escucharnos. Muchísimas gracias presidente, compañeros asambleístas, lo único y lo último que por favor, cuando ya se tenga un borrador listo para poder o que ya vaya a entrar a segundo debate, nos inviten para hacer el análisis de lo que hemos propuesto hoy. Muchas gracias y buenos días.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Agradecemos la intervención del señor alcalde de Zamora, por su intervención e igual quisiéramos dejar en alto si alguna propuesta u observación tiene al respecto. Seguimos por favor señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación la señora Jenny Mesa de la Red de Mujeres Amazónicas. Buenos días, bienvenida. Le ruego cumplir con el tiempo establecido. Gracias.

JENNY MESA: Ahí está bien gracias. Muy buenas tardes distinguido pueblo zamorano chinchipense, miembros de la comisión, ingeniero Washington Varela presidente de la comisión, señores alcaldes, señores asambleístas, señores mineros, no están solos, también está con nosotros aquí para apoyarles. En representación de las mujeres amazónicas, estamos aquí presentando un proyecto de ley ante la Comisión de Biodiversidad, nosotras somos mujeres amazónicas y por ende estamos representando en un proyecto de ley donde nos beneficien a las mujeres en el caso de violencia.

Ustedes se preguntarán porque yo estoy aquí representando a las mujeres amazónicas y gracias por la oportunidad que me dan en este momento. El alto índice de violencia en la Amazonía especialmente a nivel del Ecuador, especialmente en la Amazonía, ustedes saben cuántas provincias de la Amazonía tenemos, son 5, de ellas 4 están en los índices más altos de violencia familiar y de violencia psicológica, violencia emocional. De ello ustedes se preguntan al menos en la provincia de Morona Santiago de 100 mujeres cuantas son violentadas, son el 79% de 100 mujeres, en el Napo 77.7 mujeres de 100 mujeres, en Pastaza 73 de 100 mujeres, en Zamora Chinchipe saben cuánto tenemos; 72% de 100% de mujeres, es muy alto, en Sucumbíos 63.3%, en Orellana el 56%. Las mujeres de la Amazonía perdieron sus vidas por causa de la violencia femicida, la violencia sexual expresada especialmente en los delitos de violación y abuso sexual, el embarazo infantil forzado, el embarazo de adolescentes, así como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, son realidades que se vive en el día a día. La circunscripción territorial que afectan a diferentes personas, familias, colectivos, comunidades que viven en la Amazonía. Costos de violencia hacia las

mujeres y niñas en el Ecuador; ¿saben cuánto es el costo que el Estado gasta? Los costos de violencia contra las mujeres y niñas representan el 88% del total de los costos de violencia estructurales en el mundo. Incluyendo las guerras, el terrorismo, los homicidios... hay mala recepción del audio en 2 horas 25'31" a 2 horas 25'37" ... en el mundo la violencia de mujeres y los hijos e hijas son ejercicio de parejas que representa el 5.3%.

En Ecuador los costos de violencia contra mujeres y niñas representan el 4.28% del Producto Interno Bruto. Las mujeres y las comunidades pierden más de dos billones al año, a causa de la violencia contra la mujer, esto equivale al 1.92% del Producto Interno Bruto del Ecuador. Mucha violencia tenemos especialmente la Amazonía, como resultados a la resistencia del Estado, es invertir en la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas y perfección a la atención y reparación integral de los resultados. A julio del 2021 de este año, tenemos 497 mujeres que fueron violentadas, el 64% de mujeres son mayores de 15 años que han sido víctimas de maltrato, de violación, de secuestro, de abuso sexual, de embarazo precoz. El 74.7% de mujeres fueron agredidas alguna vez por sus cónyuges, por sus hermanos, por personas cercanas a ellas.

No se registran víctimas indirectas de femicidio ni de delitos sexuales que hayan accedido a la reparación integral por el daño causado. A eso nosotros nos referimos porque muchas mujeres somos violentadas psicológicamente y muchas de ellas se han mantenido oculto, por muchos índices políticos y por muchos factores sociales. Las violencias son estructurales, en junio del 2021 la pobreza por ingresos a nivel nacional es el 32.2% que representa una variación estadística muy alta, la asignación de los recursos al presupuesto general del Estado es marginal. El presupuesto del Estado del 2020 fue de 35'498.000, el gobierno pagó 4'600.000 dólares, del servicio de la deuda mientras invirtió tan solo el 1% para proyectos que beneficien a las mujeres es decir, siempre hemos sido relegadas. El deber del estado como garante y protector de los derechos, pese a la disposición constitucional que la ley incluye a los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, su desarrollo, psicológico son a disposición al Estado en asignar recursos a la mujer para que defienda estos derechos.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Le queda un minuto.

JENNY MESA: Por lo tanto, nosotros pedimos a los assembleístas y al presidente de la comisión y a través de un proyecto de ley que nosotros estamos presentando a la asamblea, a través del presidente que le hacemos la entrega este momento, de la incidencia que la comisión amazónica, nosotros como mujeres amazónicas, venimos de la Amazonía donde existe petróleo, donde existe minería y recibimos son dádivas, entonces nosotras a eso apelamos a la sensibilidad del gobierno que nos asigne un presupuesto para defender los derechos de nosotras las mujeres, porque nosotras las mujeres, hacemos en este Covid- 19, las mujeres siempre hemos estado presentes y nosotras elevamos la voz para que nuestra voz sea considerada y no sea marginada. Representamos a la mujer amazónica a la mujer que vive en la Amazonía, que siente en carne propia y respaldamos a la minería, respaldamos a que el petróleo; el oro negro se quede en nuestra provincia amazónica para obras de inversión social que es lo que nosotros pedimos como mujeres. Señor presidente de la comisión, señores assembleístas que están aquí

presentes nosotros como Red de Mujeres Amazónicas solicitamos y el día 18 de este mes de setiembre haremos la entrega formal del proyecto de Ley donde se incluya todos los antecedentes al proyecto de la ley reformativa, la Ley Orgánica para la Planificación y Territorio de la Circunscripción Territorial de la Ley Amazónica. Muchas gracias, gracias a todos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Gracias, agradecemos la participación de la señora delegada del grupo de mujeres de acá de Zamora Chinchipe.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente, debo informar que se ha dado cumplimiento a la comisión general convocada para el día de hoy señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno de esta manera queremos cerrar la comisión general, y pues les pedimos a los compañeros asambleístas que se encuentran por ZOOM, de parte de la comisión si de pronto alguien tiene alguna inquietud por favor que la realice en este momento. Bueno, de esta manera pues agradecemos y por esta participación que han tenido las diferentes representaciones del sector minero, igual también como de las diferentes autoridades yo pienso realmente que todos estamos remando en un mismo sentido. De legalizar realmente lo que no está legalizado y que realmente podamos tener mejores días para nuestra Amazonía, para nuestro país. Eso es importante, es lo que todos han hablado en este sentido, en esta oportunidad en esta reunión. Muchas gracias a ustedes por habernos acogido, por habernos recibido una vez más, queremos igual pues manifestarles nuestro compromiso de seguir adelante así mismo, pues queremos dar por finalizada esta reunión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente, siendo las 12H45 minutos se clausura la sesión. Muchas gracias señores asambleístas y autoridades presentes.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 020, correspondiente a la Sesión No. 020-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día sábado 04 de septiembre de 2021, a las 10h00 en modalidad virtual.

LO CERTIFICO.-

Paco Ricaurte Ortíz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES